

ÁREA TEMÁTICA III:

EL PAPEL DE LA PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES EN EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS RURALES

Relator:

Fernán Rodríguez Gutiérrez

Universidad de Oviedo

Los comités científicos y de organización decidieron adscribir a esta área temática siete comunicaciones; de ellas cinco aparecen en la relación general de fines de mayo y las dos restantes fueron incorporadas cuando llegaron, a fines de junio.

Dentro del grupo se podría efectuar una clasificación en tres subgrupos o bloques temáticos que manteniendo la pertinencia de su adscripción a la ponencia enfocan con algunas variantes el análisis de la componente conservadora y el papel que cumple en el desarrollo de los territorios de dominante geográfica rural.

Esta clasificación considera un primer grupo, integrado por una única comunicación, en la que se valora la acción institucional regional en el ámbito de las políticas medioambientales y su relación con la revitalización del espacio rural, en este caso el andaluz; su autora es M^a José Prados Velasco, que pertenece a la Universidad de Sevilla.

Un segundo grupo está homogeneizado por su atención a aspectos sectoriales que orientan la explotación o el aprovechamiento de ciertos recursos presentes en el espacio rural y cómo ésta explotación se relaciona con la salvaguarda de los

valores medioambientales, ofreciendo un balance del grado de desarrollo de los espacios rurales. En el grupo he incluido la aportación de Carmen Moreno y Julio Mora, de la Universidad Central de Venezuela, referida al "rol" del café en la generación de dinámicas locales y en la protección medioambiental de Venezuela. La de Cristina Nieto y José M^a Senciales, de la Universidad de Málaga, sobre el aprovechamiento urbanístico y las medidas de protección frente a la presión inmobiliaria tomadas por las administraciones ejemplificadas en uno de los pagos del municipio malagueño de Nerja.

José Badas, Elena de la Uña y Juan González, se fijan en la función recreativa que cumple un área rural recientemente clasificada como parque natural en Ourense, el de Baixa Limia-Serra do Xures, analizando las características de la demanda turística que se le hace al parque por parte de los visitantes lusos. Finalmente, el subgrupo se completa con la comunicación de José M^a San Román, de la Universidad de León, sobre 13 municipios de las comarcas leonesas del Bierzo y La Cabrera, caracterizados por su identidad montañosa y por la presencia de un cierto grado de actividad minera en ellos, lo que orienta un modelo de desarrollo sobre la base del alto consumo de recursos no renovables sobrepuesto a un modelo agrario de corte tradicional degradado en el que no se logran incorporar las consideraciones ambientales al uso.

El último de los tres subgrupos creo que puede ser identificado por el interés de sus autores en dar cuenta de su aportación metodológica o procedimental al conocimiento de dos localidades de interés medioambiental: la cuenca del río Felicidade, es el objeto de estudio de Miriam Hermi y de Véra Köhler de Cefet/PR y de la Universidad Estadual de Maringa en Brasil; mientras que Víctor Martín estudia como ejemplo de diversidad geográfica el Paisaje Protegido de Siete Lomas, en Tenerife.

Es común a todas estas comunicaciones la consideración a distinto nivel de los conceptos espacio rural y espacio natural, presentes en el rótulo del área temática. Consideran de superior jerarquía el concepto "espacio rural", dentro del cual en unos casos identifican enclaves administrativamente clasificados por contar con un grado determinado, explícito y regulado de protección ambiental "espacios naturales protegidos" y

en otros es la dimensión ambiental la que se hace presente en la gestión productiva o geográfica (global) del espacio rural. En uno y otro caso esta valorización de los aspectos ambientales de las áreas rurales representa, como indica M^a José Prados en su comunicación, un replanteamiento de gran calado en el significado que las áreas rurales tienen en las sociedades occidentales avanzadas, y que en nuestro bloque continental se concreta en un cierta inflexión, más anunciada que realizada, de la Política Agraria Común.

Otro rasgo común a estas comunicaciones, aunque no explícito, es la consideración del concepto "desarrollo", término presente junto con los anteriores en el título del área temática, como un producto consciente de la interacción de cuatro dimensiones: la económica, la ambiental, la cultural y la política. El producto es el cambio del territorio y la aspiración, hacerlo de forma controlada e integrada por la participación de sus habitantes, convertidos así en actores conscientes del mismo. Tal pretensión política de gobierno sostenible del territorio rural es el marco en el que se encuadra este conjunto de comunicaciones, referidas al análisis de la dimensión ambiental del desarrollo rural, que cada vez se expresa más en términos de calidad del territorio, reconocida como alta en buena parte del medio rural y que hoy constituye un aspecto de competencia territorial de los espacios rurales para las demandas urbanas.

El cambio estructural de los espacios rurales, basado en el ajuste de las actividades agrarias y su sustitución o no por nuevas actividades productivas, es una realidad que sobre el papel las administraciones competentes abordan siguiendo criterios medioambientales que, frecuentemente, se traducen en restricciones a las actividades productivas, especialmente en aquellos espacios ambientalmente catalogados, que suelen coincidir con áreas rurales marginales. Estas fórmulas de gestión, basadas en un esquema de usos del territorio normativamente fijado y hecho cumplir por una policía ambiental, frecuentemente encuentran el rechazo de la población local, entre las causas de este rechazo M^a José Prados cita el interés por validar la PAC, cuyo propósito de ajustar el modelo de agricultura tradicional se ha hecho argumentando la necesidad de preservar la componente naturalista de estos espacios; enfrentando así

producción agraria y medioambiente. El intento de superar esta dicotomía para los espacios catalogados lleva a definir a la Red de Espacios Protegidos de Andalucía como instrumento de ecodesarrollo para las áreas rurales en situación de estancamiento demográfico y económico. Avanzada definición que en Andalucía supone una inflexión con respecto a las políticas llevadas a cabo en las regiones de los países mediterráneos durante los últimos veinte años, en las que la modernización rural se perseguía a través de un modelo que enfatizaba lo agrícola e industrial y en el que lo medioambiental o no cabía o era algo simbólico y marginal, lo que coexistía con la formulación de planes de desarrollo sostenible de carácter conservacionista a ultranza, actualmente en relectura. Atisbándose en algunas localidades con práctica indicios de aprendizaje social consolidado a partir de la implicación de los actores sociales, como parece evidenciar el hecho de que el último espacio protegido declarado en Andalucía, el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Alhama y Almijara, lo haya sido a iniciativa de los agentes sociales.

No obstante, sigue en cuestión la compatibilidad entre las políticas rurales y ambientales, es decir la cuestión del desarrollo rural, que después de configurarse la Red de Espacios Naturales Protegidos permite considerar a éstos como un laboratorio donde analizar el balance sobre esta compatibilidad, puesto que ellos se declaran sobre unos espacios con usos diversos (agrarios, forestales, turísticos, residenciales).

La autora considera evidente que la catalogación de espacios naturales ha contribuido de manera significativa a la diversificación económica local, y que las limitaciones derivadas de esta clasificación inciden con más fuerza sobre la explotación agropecuaria que sobre las industrias asociadas a los usos residenciales y turísticos, lo que en principio parece una clara contradicción con la pretensión de conservación de los ecosistemas.

Igualmente, la autora califica de errónea la práctica de excluir a los núcleos rurales de la delimitación del espacio catalogado, lo que no garantiza su calidad urbanística. Enmarcándose esto en el principio de barrera fronteriza a los lados de las cuales los sistemas de regulación son diferentes. Ello lleva a concluir con la necesidad de vincular las propues-

tas de desarrollo rural a las características de las áreas rurales englobantes y a trazar el modelo de futuro no sobre apriorismos cuasi ideológicos sobre lo que debe ser un espacio protegido, lo que conduce a implantar patrones idénticos en territorios diferentes, sino sobre una propuesta de desarrollo basada en la lectura del territorio y la escucha de la gente, que se implica en el proyecto de futuro que incluye la dimensión ambiental.

La valorización de un recurso agrario tradicional, el café, como factor de desarrollo local que da estabilidad a los territorios donde está implantado su cultivo en Venezuela es el objetivo de otra de las comunicaciones, en la que se explica cómo un cultivo tradicional no expuesto a la modernización productiva que significa la intensificación deviene en un factor de estabilidad social al estar basado en la explotación familiar y en la íntima relación entre plantación, caficultor y espacio local que da lugar a territorios cafeteros de significativa identidad histórica y con una relativa cohesión social. Sin embargo, los reducidos rendimientos de estos cafetales, uno de los más bajos del mundo permiten suponer su carácter de cultivo de resistencia basado en la ausencia de alternativas y en la adaptación del género de vida cafetero a las posibilidades de las comunidades. Precisamente el atraso tecnológico, la baja intensificación productiva, en palabras de las autoras es la responsable de que el cafeto cumpla en Venezuela con creces su ya elevada capacidad protectora, alterada a la baja en los países donde el proceso intensificador se ha generalizado. Los asientos del café en las frágiles tierras altas han permitido estabilizarlas, mientras que el abandono de las plantaciones o su sustitución por cultivos de subsistencia o pastizales han producido colapsos ecológicos, especialmente críticos en las cuencas hidrográficas abastecedoras, donde precisamente se concentra la casi totalidad de la superficie cultivada.

El conflicto entre el aprovechamiento tradicional, los intentos de reforma del mismo, y las alternativas radicales de sustitución, entreverados por el litigio entre compañía propietaria y colonos o arrendatarios, en una localidad de dilatada persistencia del régimen indirecto de explotación, y la acción institucional de la administración, constituyen los hilos del complejo cañamazo en el que se resuelve el desarrollo de la loca-

lidad de Maro, en la comarca de la Axarquía malagueña. Desarrollo conducido durante siglo y medio por la Casa Larios a través de la Sociedad Azucarera Larios S.A., grupo industrial, y por necesidades estratégicas, desde antiguo propietario de tierras cedidas para su explotación como plantaciones de caña a los campesinos arrendatarios. Desde 1976 y con el abandono del negocio azucarero por la sociedad propietaria, la caña se sustituye por los cultivos hortícolas bajo plástico, que rápidamente alcanzan una gran extensión, éxito debido a la alta productividad de los mismos y a la adecuada organización de los productores, agrupados en dos importantes cooperativas; no obstante este modelo parece encontrar dos limitaciones: uno la enorme fragmentación parcelaria y otro los altos costos ambientales del modelo intensivista practicado (invernaderos). Manteniéndose el sistema de clasificación del suelo la sociedad propietaria planteó una reconducción del modelo intensivista, basada en la eliminación de los invernaderos manteniendo el sistema de alta rentabilidad y orientando la producción hacia el circuito de distribución de la propia sociedad. En el caso de procederse a la recalificación de los terrenos propiedad de la compañía, la rentabilidad del negocio inmobiliario y el procedimiento para su puesta en explotación necesitaba del acuerdo entre las dos partes litigantes, una vez que de manera más o menos expresa una y otros no lo rechazaban. Finalmente, fue decisión de la administración mantener la calificación de los usos del suelo, con lo que se mantenía el uso agrario, si bien quedaba pendiente la resolución del contencioso sobre el modo de efectuar la producción.

La comunicación de José M^a San Román referida a las comarcas leonesas del Bierzo y La Cabrera viene a ilustrar la difícil compatibilidad entre conservación y explotación de recursos, ahora en unas comarcas marginales de montaña. Pero la comprensión de la situación se completa con el papel timorato de una administración pública que no acierta a encontrar la fórmula de integrar a estas comarcas marginales en un modelo de desarrollo no esquilante y que ante la apertura de una vía de empleo mantiene una actitud no intervencionista e incluso se da la curiosa paradoja de retirar a los pueblos que rechazan la declaración de parque las ayudas que no eran otra cosa que servicios generales. El modelo evolutivo de estas localidades en las

últimas décadas está presidido por la crisis del sistema agrario tradicional y por el paralelo ajuste en la minería del carbón. Ello unido al aislamiento de las comarcas de montaña enclavadas en el noroeste de León da lugar a continuas pérdidas demográficas, despoblamiento, envejecimiento, desequilibrio por sexos y bajísimas densidades de población por km². En este panorama general a partir de 1970 y para algunos municipios se da un cambio radical, se produce una ruptura en la tendencia declinante de la mano de las explotaciones de pizarra a cielo abierto, que en alguna feligresía (La Baña) del municipio de Encinedo llegan a dar 233 empleos repartidos en 14 empresas dedicadas a la extracción y tratamiento de la pizarra. La pizarra aumentó la renta de unas comarcas deprimidas pero a un costo ambiental muy alto; en ese tejido social y en ese territorio rural marginal las explotaciones se inician sin apenas investigación del yacimiento, que se explota de manera desordenada y sus escombros, ingentes, se acumulan allí donde más fácil resulta su depósito. En estas condiciones las autoridades locales y la población se enfrentan a las clasificaciones protectoras, rechazándolas, y las ya presentes son ignoradas o despreciadas entre el desinterés general. Este modelo de desarrollo basado en la explotación desordenada de recursos no renovables en localidades rurales marginales aún se complica cuando la administración regional "castiga" a estas localidades que se oponen a su intención de declararlas como parques naturales retirándoles las ayudas que previamente les había concedido como compensaciones por los perjuicios económicos que las limitaciones que conllevaría la declaración les ocasionaría. Cuando vemos el destino de estas ayudas se comprueba que se ofrecen como compensaciones gratificables lo que para la generalidad de los ciudadanos son servicios básicos como los de abastecimiento de agua y alcantarillado. El problema parece plantearse sin solución entre ambos extremos, y entre tanto sigue el deterioro de espacios de alto valor, que también, y por ello mismo, constituyen oportunidades de desarrollo para estas comarcas. La exploración de modelos que cuenten realmente con la valorización de estos otros recursos se ha iniciado tímidamente con programas como el LEADER II, y otras iniciativas de diversificación económica que parecen constituir nuevos mimbres para una aún no construida estrategia de desarrollo rural sostenible.

El par de comunicaciones que constituyen el subgrupo último analizan con fines similares dos espacios de interés medioambiental reconocido, uno en Tenerife y otro en el estado brasileño de Paraná. El primero es un Paisaje Protegido que incluye como elemento más significativo la variedad de espacios agrarios, fruto del proceso de adaptación del cultivo a las características del sotavento de la isla. El análisis geográfico de los distintos tipos de paisajes permite una valoración no sólo de la diversidad biológica sino de la diversidad integral o territorial, lo que facilitaría la clasificación de espacios como contenedores de sistemas agrarios tradicionales con diversos objetivos y permitiría en consecuencia la formulación de programas operativos de protección y manejo de los mismos en claves distintas a los actuales.

La determinación de unidades de uso del suelo pertinentes para las finalidades de mantener el equilibrio general de un área crítica es el tema de la comunicación sobre los bosques de ribera en la cuenca del río Felicidade. La determinación de estas unidades homogéneas, su génesis, e importancia para el funcionamiento del sistema regional y la correlación de cada una con el ordenamiento jurídico que tiende a protegerlas, viene a demostrar la escasa capacidad de éste para alcanzar sus objetivos últimos, necesitando avanzar el sistema de protección más allá del ordenamiento jurídico hasta llegar a la implicación de los actores sociales en la tarea de preservar la sostenibilidad de un modelo de desarrollo.

Relación de comunicaciones presentadas en esta Área Temática:

Autor/ra	Universidad/ Institución	Título Comunicación
José Badás Fernández; Elena de Uña Álvarez; Juan J. González Caiña	Universidad de Vigo (Campus Ourense)	"Frecuentación y función recreativa en el Parque Natural Baiza Limia-Serra do Xures (Ourense, Galicia)"
Carmen L. Moreno Urdaneta; Julio O. Mora Contreras	Universidad Central de Venezuela	"El "rol" del café en la generación de dinámicas locales y en la protección medioambiental en Venezuela"
Miriam Hermi Zaar; Vera Beatriz Kölher	Universidad Estadual de Maringá (Brasil)	"Los bosques de ribera en el extremo oeste del Estado de Paraná (Brasil)"
José María San Román	Universidad de León	"Los espacios rurales del Bierzo y La Carrera (León): Minería y desarrollo rural"
Victor O. Martín Martín	Universidad de la Laguna	"De la biodiversidad a la diversidad geográfica: el ejemplo del paisaje protegido rural de Siete Lomas (Isla de Tenerife)"
Cristina Nieto Figueras; José M. Senciales González	Universidad de Málaga	"El planteamiento y la protección de los espacios naturales: el papel de la administración frente a la presión urbanística en el caso de Maro (Nerja)"
M ^a José Prados Velasco	Universidad de Sevilla	"La revitalización del espacio rural andaluz en el contexto de las políticas de protección ambiental. Algunas reflexiones"

Estas comunicaciones se recogen en la obra García, F.; Majoral, R.; Larrull, A. -eds-, *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida/Asociación de Geógrafos Españoles, Lleida.

